

ciudad Dize que quanto ental Dia Coma q es Co Aumbre antigua  
deuada de nombrar e lexia y e dar Las rueras de los officios  
anale para las Comencas y e dar Desde q dia de la ff.  
de la dho Dia. de lano que viene de mill y seis Cientos y  
cuarenta y de los pueros Cason a los caualleros Regidores  
que entraron a fueres Lanauidad passada de seis Cientos y quau  
renta. y y nombrar Personas ouelas ayan de usar y e dexar  
en conformidad de la hordenanca de concordia Confirma la  
que para que conste a los dhos Caualleros. Regidores y sabli  
gacion que cada uno de las q lo ouesta obligados a que dar y sum  
plix. de nrore La dha hordenanca oues de tenor siguiente

Don D. H. Palagracia de D. Nros. Rey de Castilla de Leon  
de aragon. de Arcahem de Portugal, de Navarra de Granada  
de Toledo, de Balencia, de Galicia de Mallorca. de Sevilla de  
Corhoua. de Ceruega de Murcia de Jaen Senor de Bizcaya y de  
molina etc. Por quanto por parte de los Mailldo y junta  
m. de la ciudad de Torca nos fue ff. Relacion auida de hecho  
de la concordia y ordenanca que representaua en rracon de la eleccion de  
officio que en esta Ciudad se hacian en cada un año entre nos to con  
res a los officios que en la que representaua des de acuerdo de sa  
dha Ciudad. y para que se guardasse y cumpliesse por ouera muy  
conueniente al buengo uerno y de lo q acho de los negocios della  
nos suplicaste Mandasemos Confirmar. el dho acuerdo y por  
tenanca y que diessemos nuestra Carta y Prouision para q  
se guardasse y cumpliesse o como anustram fuesse lo qual  
vulto por los de nrore ofeido y junta y nformacion y de li ger  
cias que cercaballo por nrore mandado fizo el D. Don Juan  
de guuara al Cede Mayor de esa dha Ciudad y la dha. or  
denanca oues del tenor siguiente

Yo Julian Martinz. escrivano mayor de la junta m.

